



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia**  
**Dirección General Administrativa**

Ayacucho n°: 471 - 4000 - S.M. de Tucumán  
Tel. 0054 0381 4247752 - Int. 7098  
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **06 de Noviembre de 2014.-**  
Expte.n°: 52.941 - 2014.-

VISTO:

Que el día **31/12/2014**, operará el vencimiento del cargo de **Coordinadora-Encargada del Sistema de Tutoría** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación** que ocupa la señora **Lic. MARTA INES NAIGEBOREN DE GUZMAN**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°: 1182/2013, se extendió la designación interina de la Lic. NAIGEBOREN DE GUZMAN, hasta el 31/12/14;

Que mediante Resol.HCD.n°: 594/2008, se aprueba y pone en vigencia "EL REGIMEN DE TUTORÍAS EN LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA: UN NUEVO DESAFIO INSTITUCIONAL"; y

Que el mismo responde a la necesidad de fortalecer la formación de los tutores nombrados a través del PROMFyB;

Que el régimen de tutoría se organiza en base a ejes de actividades e intereses de los alumnos, trabajar por ellos y con ellos, reconociendo sus fortalezas y limitaciones y desde esta perspectiva ayudarlos a superarlas para capacitar su proceso formativo;

Que las acciones que se desarrollan en el Sistema de Tutoría, son actividades docentes complementarias, que tienen como eje vertebrado al alumno y su formación integral, en este caso, como futuro profesional en una de las ramas de las Ciencias de la Salud: Farmacia y Bioquímica. Por lo tanto la tutoría constituye un apoyo educativo e institucional que contribuye y acompaña al desarrollo profesional. Hablar del Sistema de Tutoría exige reconocer de inmediato la figura del Tutor Docente;

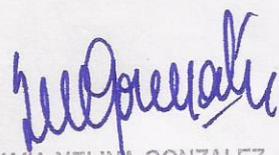
Que el sistema de tutores plantea la necesidad de conformar un equipo de trabajo integrados por: Dos (2) Coordinadores a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, como lo establece el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB);

Que mediante Resol.n°: 1048/2011, se confirma a partir del día 31/10/2011, la regularidad de los Cargos Docentes, creados transitoriamente por el Programa "Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica" (PROMFyB), conforme a lo dispuesto por Resol.n°: 454/2010, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y Resol.1131/2010 del Rectorado;

**RESOLUCION N°: 0911-2014**

NLA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia**

**Dirección General Administrativa**

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán  
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098  
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 06 de Noviembre de 2014.-

III.2.-

Expte.n°: 52941-2014 -

Que por lo expuesto corresponde designar interinamente a la Lic. NAIGEBOREN DE GUZMAN, como **Coordinadora-Encargada del Sistema de Tutoría** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación**, a partir del día 01/01/2015 y hasta el día 31/12/2015;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita por el Art.61ª) del Estatuto Universitario vigente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Designar interinamente de la Lic. MARTA INES NAIGEBOREN DE GUZMAN, como **Coordinadora-Encargada del Sistema de Tutoría** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación**, a partir del día 01/01/2015 y hasta el día 31/12/2015.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria a los dos (2) cargos de tutores a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple Dedicación, confirmados mediante Resol.n°: 1048/2011, conforme a lo dispuesto por Resol.n°: 454/2010, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y Resol.1131/2010 del Rectorado.-

Art.3º)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal de esta Facultad. Cumplido ARCHIVESE en legajo personal.-

**RESOLUCION N°: 0911-2014**

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.